

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PROTECCIONES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA.**

De acuerdo a lo que dispone el art. 321 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisario de Polidos, presento mi informe sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente, al Ejercicio Económico del 2000.

La responsabilidad de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros se fundamenta en la revisión de dichos Estados, para lo cual he realizado pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones de control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los libros de contabilidad, auxiliares, comprobantes, correspondencia, etc., han sido llevados de acuerdo a procedimientos legales y estatutarios.

Los libros de Actas, libro de acciones y accionistas, se manejan y se conservan de conformidad con disposiciones estatutarias y legales.

De los análisis y pruebas de los registros de contabilidad realizadas, considero que ha sido manejado de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del Señor Presidente y Señores Accionistas de POLIDOS.

Atentamente,

Lic. Gilberto Flores Mendoza
COMISARIO

05 SET. 2001

